

Benalmádena, 15 de Enero de 1.972

D. FERNANDO GARCIA MARTIN
Director del Servicio de
Cinematografía
Ministerio de Comercio
MADRID.-

Mi estimado amigo:

En primer lugar deseo agradecerle la amabilidad - que tuvo al recibirme el día de ayer, para poderle exponer nuestros deseos y en segundo lugar la posibilidad de saludarle y conocerle personalmente.

Adjunto le envío programa de la III Semana Internacional del Cine de Autor, recientemente celebrada.

Espero que nos apoyará en nuestra demanda de obtención de permisos de importación para las películas que concurren a nuestro Festival y por ello, deseo enviarle por anticipado mi profundo agradecimiento, esperando las gratas noticias al respecto que pueda proporcionarme en un futuro próximo.

Reiterándole mi agradecimiento, le envío un cordial y afectuoso saludo,

Fdo.: Enrique Bolín.



Ministerio de Comercio

SUBSECRETARIA DE COMERCIO
SERVICIO DE CINEMATOGRAFIA

Madrid, 24 enero de 1972

Sr. D.
ENRIQUE BOLIN
Alcalde de Benalmádena
(Málaga)

Mi estimado amigo:

Recibí su amable carta de 15 del corriente a la que -
acompaña la interesante y excelente publicación sobre la III SEMA-
NA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR, celebrada en esa localidad en
el mes de noviembre último.

Como le indiqué en nuestra agradable entrevista, he so-
metido a la Junta Mixta de Comercio Exterior su propuesta sobre ré-
gimen de importación de las películas extranjeras presentadas ofi -
cialmente en ese Certamen.

Como Vd. sabe, todo lo referente a autorización, plan -
teamiento y organización de los Festivales, corresponde a la Direc-
ción Gral. de Cultura Popular y Espectáculos la cual, al parecer,
está haciendo una reconsideración global de cuanto se refiere a la
celebración de los mismos.

Con este motivo le envío un afectuoso saludo y queda
a su disposición,



Fernando García Martín

Fernando García Martín

Benalmádena, 18 de Octubre de 1.972

Ilmo. Sr. D. MANUEL GARCIA COMAS
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda
MADRID.--

Ilmo. Sr.:

Este Ayuntamiento organiza y patrocina del 18 al 26 de Noviembre próximo, la IV Semana Internacional del Cine de Autor de Benalmádena.

De la misma forma que en las ediciones precedentes, deseamos solicitar de esa Dirección General la oportuna autorización de importación temporal para las películas que con tal motivo serán enviadas y puedan por tanto exhibirse en el citado Festival.

Esta autorización, le rogamos que sea extendida para las Aduanas de los Aeropuertos de Madrid (Barajas) y Málaga (Rompe-dizo), que son los dos medios de llegada de las mismas.

Dándole las gracias anticipadas por ello, le envía un cordial y afectuoso saludo,

Fdo.: Enrique Bolín.
PRESIDENTE DE LA SEMANA.



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Localidad y fecha Madrid, 23 OCT. 1972

Referencia Sec. 1-3. R.E.A. Expte. 25-1638/72

Asunto IV Semana Internacional Cine Autor.

Dirección



Sr. Alcalde de BENALMADENA (MALAGA)
 Presidente de la IV Semana Internac.
 de Cine de Autor.

Se ha recibido en este Centro su escrito de 18 del actual, relativo a la importación temporal de películas con destino a la IV Semana Internacional de Cine de Autor.

En relación con este asunto he de manifestar a Vd. que para que esta Dirección General pueda tomar una determinación es necesario el preceptivo permiso de la Dirección General de Espectáculos, del Ministerio de Información y Turismo para la celebración del Certamen.

EL JEFE DE LA SECCION,

DIRECCION GRAL DE ADUANAS
 REGISTRO GENERAL
 047439 OCT 23 1972
 SALIDA



EL DIRECTOR GENERAL
DE
ADUANAS

6 de noviembre de 1972

Sr. D. Enrique Bolín
Alcalde de
Benalmádena

Mi distinguido amigo:

Me refiero a su carta de 18 de octubre, ppdo., en la que se interesaba por el despacho de las películas que se han de proyectar en la IV. Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena.

En relación con lo anterior, me es grato comunicarle que en el día de la fecha se han cursado las oportunas instrucciones a la Aduana de Barajas, autorizando la importación temporal por cuatro meses, con prestación de garantía que fijará el Administrador de la mencionada Aduana y con cumplimiento de las formalidades reglamentarias correspondientes.

Reciba con esta oportunidad, el afectuoso saludo de

Manuel García Comas.

S. Anila
Si. Tonalba

226

Telf. A. General Aduanas
2543200



SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR

BENALMADENA - COSTA DEL SOL - ESPAÑA

Ilmo. Sr. :

DON JULIO DIAMANTE STIHL, Director de la IV Semana - -
Internacional de Cine de Autor de Benalmádena (Málaga),
a V.I., expone:

Que en la Junta de Apreciación y Ordenación de Pelí-
culas de ese Ministerio, se encuentran las películas -
que a continuación se reseñan, y que se encuentran pro-
gramadas para su proyección en la IV Semana Internacio-
nal de Cine de Autor de esta localidad,

- Nuit et Brouillard
- Demain la Chine
- Les Annees Lumiere
- L'amour l'Après midi
- Night-Comers

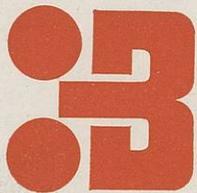
cuyas distribuidoras, respectivamente, V.O. Films de -
las cuatro primeras e Interpeninsular Films, S.A. de -
la quinta, han otorgado la correspondiente autoriza-
ción, que se acompaña a este escrito. Al mismo tiempo
le significa que D. Julián Rincón, provisto de D.N.I.-
Nº 3396226, queda autorizado para en nombre de la Sema-
na que dirijo, retire dichas películas para hacerlas lle-
gar a Benalmádena, desde donde y una vez visionadas --
en la IV Semana Internacional de referencia, serán - -
reexpedidas a la Junta de Apreciación y Ordenación de
Películas, y es por lo que,

S U P L I C A a V.I., tenga a bien entregar al susodicho D. Julián
Rincón, las películas citadas y a los fines expuestos.

Benalmádena, a quince de Noviembre de mil novecien-
tos setenta y dos.

Ilmo. Sr. D. MARCIANO DE LA FUENTE
Subdirector General de Cinematografía

M A D R I D



SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE AUTOR

BENALMADENA - COSTA DEL SOL - ESPAÑA

LUIS SARASATE IRIBARREN, Secretariode la IV Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, como más procedente sea en derecho expongo:

Que con carta de porte aereo nº 115/13467871 -- procedente de Belgrado, y expedido por Dunav Films, con fecha 16de los corrientes y con destino a esta IV Semana , se ha recibido en esa Aduana un paquete con un peso bruto de 4 Kg. Dicho paquete contiene propaganda entre "anuncios, afiches, etc.", de la película "EL MAESTRO Y MARGARITA", dirigida por -- Alexandar Petrovic, cuyo fin es el de ser exhibidos en el palacio en que se celebra la IV Semana y repartidos a la prensa acreditada en el Festival.

A efectos arancelarios señalamos el valor intrínseco de dicho material en 2.000.- pesetas. siendo nulo su valor comercial por los fines a que se destinan.

En consecuencia a V.I.,

S U P L I C O, que previo los trámites oportunos tenga a bien ordenar que dicho paquete sea entregado a esta - - IV Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, a los fines anteriormente expuestos.

Es gracia que espera merecer de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Benalmádena, a 24 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

*Semana Cine
Málaga*

Localidad y fecha	Madrid, 7 NOV. 1972
Referencia	Sec. 1-3. R.E.A. Expte. 25-1638/72
Asunto	Importación de películas para la IV Semana Internacional Cine Autor. de BENALMADENA.
Dirección	

Excmo. Ayuntamiento de

B E N A L M A D E N A

(MALAGA)

Con esta fecha se dice a la Aduana de Málaga y Delegación de Barajas lo siguiente:

Vista la solicitud dirigida a este Centro por la Dirección de la Semana Internacional del Cine de Autor, con informe favorable de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculo en la que pide la máxima agilidad en los trámites aduaneros en los despachos de los filmes que concurren a dicho Certamen.

Esta Dirección General, ha resuelto:

1º.- Las películas que vengan para ser proyectadas en el Certamen podrán ser importadas temporalmente por las Aduanas que designen mediante la expedición de los oportunos Pases expedidos a nombre del Comité Ejecutivo del Festival y con cargo a una garantía global a establecer en la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas.

2º.- El plazo de validez de dichos Pases será de cuatro meses, en el cual, además de los visionados en el Certamen, se podrán efectuar los de Censura.

3º.- Si, transcurrido el plazo de validez de los Pases, no apareciese justificada la reexportación, la Aduana importadora dará cuenta a la Delegación indicada, que hará efectiva la garantía.

4º.- La Dirección General del Festival observará, y hará observar en la medida de lo posible, la obligación de presentar a despacho aduanero cada una de las películas, tanto a la importación como a la reexportación, incluso las que pudiesen llegar sin su conocimiento previo por medios distintos de los habituales, como puede ser la vía diplomática, para evitar las responsabilidades inherentes al supuesto que, incluso, pueden incidir en la Ley de Contrabando.

Lo que me complace en comunicar a Vds. para su conocimiento.

DIRECCION GRAL. DE ADUANAS
REGISTRO GENERAL
050139 NOV - 7 72
SALIDA

EL JEFE DE LA SECCION,

[Firma manuscrita]

UNE A 4 - 210 x 297 - 1 mod. A - 4

Benalmádena, 25 de Noviembre de 1972.

Sr. Administrador de la
Aduana de Barajas
MADRID

Muy Sr. nuestro %

Por la presente nos es grato comunicarle que hemos subrogado los derechos de importación de la película de nacionalidad italiana titulada "SACCO E VANZETTI", que desde Roma he venido consignada a esta Semaaa Internacional de Cine de Autor, a favor de AS FILMS-INTERPENINSULAR FILMS, siendo competencia de dichas distribuidoras los respectivos trámites de presentación a Censura y de importación de dicho film.

Sin otro particular, nos es muy grato saludarle --
atentamente,

